



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

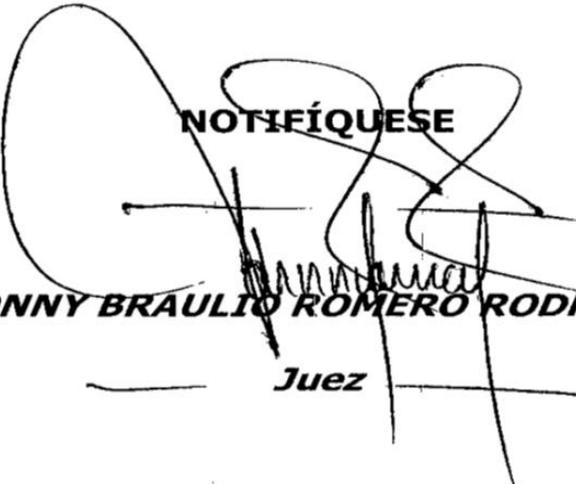
Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-----------------|---|
| Radicado | 1997-23115 |
| Proceso | Ejecutivo |
| Asunto | Resuelve solicitud – remite auto anterior |

De cara a la solicitud que antecede, se remite al memorialista al auto del 09 de febrero del 2021.

Se dispone con la remisión del memorial allegado al Juzgado 29 Civil Municipal de Medellín, quien es el competente para resolverlo, ya que es este quien conoce del proceso.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez